



DECRETO N° 1714


CHIGUAYANTE, 30 SEP 2019

VISTOS : Estos antecedentes; el Ord. N° 301 de fecha 11.09.2019, de la Dirección Jurídica, la Sentencia de fecha 2-07-2019, del Segundo Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° C-6671-2018, en autos caratulado González/Municipalidad de Chiguayante. Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 2641-10 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es don José Rene González Ravanal, C.I. N° , y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de abril de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2013, ambos inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 2641-10, cuyo titular es don José Rene González Ravanal, , respecto del inmueble ubicado en , de la comuna de Chiguayante.
 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 LISSANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/RFC/JCHC/esa.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes ✓
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

